MEMORANDO

(522)

Bogotá D.C.

PARA: **MONIZA MONTES MERCADO**
Profesional Universitario Código 219 Grado 18 Contratación.

DE: **CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Chapinero

ASUNTO: Solicitud de trámite de la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 412 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 417 de 2025.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por el profesional del área de infraestructura, en su calidad de apoyo a la supervisión, señor Luis Carlos Castro Lozano, mediante Memorando No. 20265220012083 del 12 de agosto de 2026, se solicita adelantar el trámite correspondiente para la formalización de la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 412 de 2025 contrato que tiene por objeto **"EJECUTAR, A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.."** y del contrato de interventoría No. 417-2025, contrato que tiene por objeto "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DEL CONTRATO QUE BUSCA REALIZAR EL AJUSTE, COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISENOS A PRECIO GLOBAL FIJO, Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION Y-O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C."**

La presente solicitud se fundamenta en los documentos técnicos, administrativos y jurídicos remitidos por la supervisión, los cuales evidencian la necesidad de ampliar por veinte (20) días calendario la Suspensión No. 1 de los contratos, sin que ello implique adición presupuestal, prórroga autónoma del plazo contractual, modificación del objeto ni reconocimiento económico adicional. La solicitud del contratista de obra consta en el oficio CVCH2025-OBRAD-084 del 10 de agosto de 2026, recibido físicamente ante CDI el 11 de agosto de 2026 con sello de recibido, y fue avalada por la interventoría mediante oficio CIVCH-417-2025-075 del 10 de agosto de 2026.

De acuerdo con lo expuesto, se remiten los documentos soporte debidamente estructurados que contienen la justificación técnica, jurídica y administrativa de la Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 de los Contratos No. 412 de 2025 y No. 417 de 2025, con el fin de que se adelanten las actuaciones contractuales y administrativas correspondientes para su formalización.

Cordialmente,

CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Chapinero

Anexo: Memorando 20265220012083 del 12 de agosto de 2026

Elaboró: Luis Carlos Castro Lozano - / Contratista Infraestructura FDLCH CPS 216-2026

Revisó: Rossemberg Novoa /Líder contratista de Infraestructura FDLCH CPS 019-2026
Helmut Ali/ Contratista de Infraestructura FDLCH CPS 175-2026
Ricson David Cárdenas Torres – Contratista Contratación FDLCH CPS-013-2026
Carlos Andrés Vaca Gómez/ Contratista Despacho FDLCH CPS 001-2026